

## TRASLADO DE EXPEDIENTE

### DESCRIPCIÓN

A través de este procedimiento los estudiantes que estén cursando estudios universitarios en la Universidad de Salamanca o en otras universidades españolas podrán solicitar su admisión para cursar en esta Escuela el Grado en Enfermería o el Grado en Fisioterapia.

### PLAZO DE SOLICITUD

**Del 6 de junio al 8 de julio de 2019 (ambos inclusive).** **NOVEDAD:** Por motivo de la implantación de los nuevos planes de estudio en los Grados de Enfermería y Fisioterapia, los traslados que impliquen asignaturas de 1º curso, no se podrán realizar. **EXCEPTUANDO el alumnado de la Universidad de Salamanca matriculado en el plan 2010 en el Grado de Enfermería.**

### FORMA DE SOLICITARLO

- Presencialmente en la Secretaría del Centro.
- por correo postal a la dirección de la Escuela Universitaria de Enfermería, C/ Canteros, s/n 37007 Salamanca.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA\*

- **Solicitud de Traslado de Expediente.**
- **Solicitud de Reconocimiento de Créditos.** Esta solicitud no tienen que presentarla los alumnos que procedan de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia o de la Escuela Univ. de Enfermería de Zamora de la Universidad de Salamanca.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia compulsada del EXPEDIENTE ACADÉMICO (con nota media en base 10) de los estudios universitarios que está cursando. Esta certificación no será necesario para los que estén cursando sus estudios en la Universidad de Salamanca.
- Fotocopia compulsada, dependiendo de la vía por la que accedió a la Universidad, del CERTIFICADO DE PRUEBAS DE ACCESO, CERTIFICADO DE NOTAS DEL CICLO FORMATIVO, CERTIFICADO DE NOTAS DE LA TITULACIÓN UNIVERSITARIA, ACCESO A MAYORES 25, 40, 45 años.

Los PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS se aportarán con posterioridad y solamente por los interesados que sean admitidos.

*\* IMPORTANTE: si junto con la Solicitud de Traslado no se presenta el resto de la documentación, se podrá aportar en un plazo máximo de 10 días desde la fecha de finalización del plazo; en caso contrario, no se admitirá a trámite.*

### CRITERIOS DE ADMISIÓN

De acuerdo con la normativa de traslados de la E.U. de Enfermería y Fisioterapia, serán evaluadas aquellas solicitudes, presentadas en tiempo y forma, que aporten la documentación requerida y les sea reconocido un mínimo de 30 créditos ECTS por la COTRARET del Centro. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La existencia o no de plazas vacantes.
- La nota de las pruebas de acceso a la Universidad.
- La nota media del expediente académico en los estudios de procedencia.

**TASAS DE TRASLADO DE EXPEDIENTE** El estudiante procedente de otra Universidad deberá acompañar resguardo de haber abonado las **tasas de traslado del expediente** (solamente si se tiene la certeza de matrícula definitiva)

### NORMATIVA

Normativa de Traslados de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia

### RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE TRASLADOS 2019-20

Grado en ENFERMERÍA Ávila